Centro Nacional de Memoria Histórica

PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO CNMH

CÓDIGO:	CIT-FT-001
VERSIÓN:	004
PÁGINA:	1 de 1

Nombre del Informe de Control Interno y fecha: Auditoría a la Política de Gobierno Digital - 25 de septiembre de 2024

Responsable PM (nombre y Cargo: Director, Asesor, jefe ofic) Ana María Trujillo- Directora Administrativa y Financiera

Fecha de Suscripción del Plan de mejoramiento: Día: 27 Mes: 12 Año: 2024

No.	FORMULACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			CRONOGRAMA				REPORTE		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		REPORTE		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		REPORTE		SEGUIMIENTO CONTROL	
	HALLAZGO (Registrado en informe de Control Interno)	Causa de la situación encontrada	Acción de Mejora	Actividades	Fecha inicio Día/Mes/Año	Fecha fin Día/Mes/Año	Responsable: Nombre y cargo.	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado
1	La evidencia aportada, no da cuenta a lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2023, tal y como evidenció en las preguntas N° 115, 116, 118,119, 120, 121, 122,123, 124, 133, 145, 146,147, 148, 150 .Lo cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivos del Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado.	Implementar el modelo de adopcion de IPv6	Pregunta 120: - Informe en el segundo trimestre de 2025 sobre el diseño de un plan estratégico para la adopción de IPv6 que contemple las fases de planeación, implementación y pruebas de funcionalidad. - Informe en el tercer trimestre de 2025 de la implementacion de las actividades planificadas para iniciar la adopción de IPv6 en la entidad. - Informe en el primer trimestre de 2026 de evaluacion de los resultados obtenidos en cada fase y verificar el cumplimiento del modelo de adopción de IPv6. - Informe en el segundo trimestre de 2026 sobre el ajuste al plan según los resultados obtenidos y garantizar la sostenibilidad de la adopción de IPv6 en la entidad.	1/4/2025	31/7/2026	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Ronal Alexis Martinez Ceron Profesional Especializado Gestión TIC	Durante el primer trimestre de 2026 se realizó la evaluación del avance del modelo de adopción de IPv6 en el CNMH, siguiendo la metodología de doble pila (Dual Stack), que permite la coexistencia de los protocolos IPv4 e IPv6 y garantiza la continuidad de los servicios tecnológicos durante el proceso de transición. El análisis se estructuró por fases, evidenciando la finalización de la fase de planeación, el avance significativo de la fase de implementación y la ejecución parcial de las pruebas de funcionalidad. Evidencia: 120. GTC-FT-019 Informe de evaluación de los resultados obtenidos en cada fase y verificar el cumplimiento del modelo de adopción de IPv6_F	75%	La evidencia aportada por el área corresponde al documento "120.GTC-FT-019 Informe de evaluación de los resultados obtenidos en cada fase y verificar el cumplimiento del modelo de adopción de IPv6_F.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, el cual presenta la evaluación del avance del modelo de adopción de IPv6 en el CNMH bajo la metodología de doble pila (Dual Stack), orientada a permitir la coexistencia de los protocolos IPv4 e IPv6 durante el proceso de transición tecnológica. El informe desarrolla la evaluación de resultados por fases del plan de adopción, evidenciando la finalización de la fase de planeación, un avance global del 85 % en la fase de implementación del protocolo IPv6 y la ejecución parcial de las pruebas de funcionalidad. Asimismo, en el documento se describen avances relacionados con infraestructura core, seguridad, estaciones de trabajo, servidores virtuales, monitoreo mediante la herramienta PRTG Network Monitor y pruebas de conectividad, así como el estado de implementación por componentes tecnológicos y recomendaciones relacionadas con la actualización de reglas de publicación en el firewall y la finalización de la migración de servidores virtuales. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2026, correspondiente al informe del primer trimestre sobre la evaluación de los resultados obtenidos en cada fase y la verificación del cumplimiento del modelo de adopción de IPv6. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la presentación de un informe en el segundo trimestre de 2026 sobre el ajuste al plan y la sostenibilidad de la adopción de IPv6 en la Entidad, la acción presenta un avance parcial del 75 % y permanece en estado abierta.	ABIERTA	En el segundo trimestre de 2026, se dio cumplimiento integral al plan estratégico para el Modelo de Adopción de IPv6 en la infraestructura TIC del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), abarcando sus tres fases: • Se validó la compatibilidad de la infraestructura tecnológica actualizada (CMDB) frente al diagnóstico inicial de 2020, evidenciando la superación del rezago tecnológico. Se estructuró el diseño lógico mediante una transición de doble pila (Dual-Stack) IPv4/IPv6, gestionando el direccionamiento público asignado por LACNIC y definiendo la segmentación, enrutamiento y controles de seguridad. • Se ejecutó exitosamente el despliegue del protocolo IPv6 en los componentes de red (Firewall perimetral y Core de Switches), servicios de conectividad LAN/WAN y en el Centro de Datos mediante la configuración de registros AAAA en el servidor DNS. El despliegue abarcó desde los equipos de usuario final (con direccionamiento público), validando el tráfico IPv6 de extremo a extremo. • Se comprobó la integridad y operatividad del protocolo mediante pruebas técnicas exhaustivas en los diferentes elementos de configuración (CI). Se validó la salida a internet, la resolución DNS (incluyendo contingencia), la asignación automática de red y la comunicación entre equipos y salida a internet mediante el protocolo IPv6. Con los resultados obtenidos en las fases de planeación, implementación y pruebas de funcionalidad, se completó el ajuste operativo de la red, garantizando la sostenibilidad, seguridad perimetral y estabilidad en la adopción del protocolo IPv6 para la entidad. Observación Técnica: Es importante destacar que la operatividad, enrutamiento público y publicación de servicios mediante IPv6 están directamente condicionados a los cambios del Proveedor de Servicios de Internet (ISP) vigente, actualmente IFX. Evidencia: 120 Y 121 Fase 1,2,3 IPV6	100%	La evidencia aportada por el área corresponde al documento "120 Y 121 Fase 1 IPV6", elaborado en el formato GTC-FT019, denominado "Modelo de Adopción de IPv6 – Fase I: Planeación de IPv6", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026. El documento presenta el "INFORME TÉCNICO - FASE I: PLANEACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA LA TRANSICIÓN A IPv6 (ACTUALIZADO)", cuyo objetivo es "Establecer las bases técnicas, operativas y de seguridad para la adopción e integración del protocolo IPv6, cruzando el estado ideal con la realidad actual de los activos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)". El informe desarrolla la "Clasificación de Activos (Según CMDB)" y el "Plan de Diagnóstico de Compatibilidad (IPv6)", frente al cual señala que "Para medir la brecha de compatibilidad, se contrastó el histórico de la red con el inventario actual". Asimismo, en el apartado "Hallazgos y Evolución del Diagnóstico" presenta la "Superación del Rezago Tecnológico (2020 vs. 2026)" y señala, respecto del estado actual, que "La CMDB actual demuestra que esta sustitución se ejecutó con éxito en el Core". El documento también identifica "Riesgos Residuales (Servidores Legacy)" relacionados con servidores virtuales que aún ejecutan Windows Server 2008 R2 y 2012 R2. En relación con el ajuste de la planeación, el documento establece que "Dado que la infraestructura base ya es compatible, el diseño de la red seguirá un modelo de transición Doble-Pila (Dual-Stack)" y desarrolla apartados relacionados con "Estrategia de Implementación", "Asignación, Enrutamiento y Políticas de Seguridad", "Asignación de Direccionamiento", "Hardening y Políticas Sec-Ops" y "Resolución DNS Segura". Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que en el primer seguimiento Control Interno verificó la actividad prevista para el primer trimestre de 2026 y determinó un avance parcial del 75 %, permaneciendo pendiente la actividad correspondiente al segundo trimestre de 2026 sobre el ajuste al plan según los resultados obtenidos y la sostenibilidad de la adopción de IPv6, se observa que la evidencia aportada para el presente seguimiento guarda relación con dicha actividad. Adicionalmente, la dependencia reporta en su avance cualitativo que "Con los resultados obtenidos en las fases de planeación, implementación y pruebas de funcionalidad, se completó el ajuste operativo de la red, garantizando la sostenibilidad, seguridad perimetral y estabilidad en la adopción del protocolo IPv6 para la entidad." En consecuencia, teniendo en cuenta los resultados verificados en el primer seguimiento y la evidencia aportada para la actividad pendiente del segundo trimestre de 2026, Control Interno valida el avance cuantitativo del **100%** reportado por la dependencia y determina **el cierre de la acción de mejora.**	CERRADA				
1	La evidencia aportada, no da cuenta a lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2023, tal y como evidenció en las preguntas N° 115, 116, 118,119, 120, 121, 122,123, 124, 133, 145, 146,147, 148, 150 .Lo cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivos del Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado.	Implementar la Fase 1 del Modelo de Adopcion de IPv6	Pregunta 121: - Informe en el segundo trimestre de 2025 sobre el diseño de un plan integral que asegure la ejecución de todas las actividades de la Fase 1 del modelo de adopción de IPv6. - Informe en el tercer trimestre de 2025 de ejecucion de las actividades planificadas para completar la Fase 1 del modelo de adopción de IPv6. - Informe en el primer trimestre de 2026 de evaluacion del cumplimiento de las actividades planificadas y la preparación de la entidad para avanzar a la Fase 2. - Informe en el segundo trimestre de 2026 sobre el ajuste de los planes y asegurar la sostenibilidad de las actividades completadas en la Fase 1.	1/4/2025	31/7/2026	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Ronal Alexis Martinez Ceron Profesional Especializado Gestión TIC	Durante el primer trimestre de 2026 se evaluó el cumplimiento de las actividades definidas para la Fase II de implementación del protocolo IPv6 en el CNMH, evidenciando avances significativos en la habilitación del direccionamiento, la configuración del núcleo de red y la migración de estaciones de trabajo, así como la validación de conectividad externa y funcionamiento de aplicaciones críticas en entorno IPv6. Estos resultados reflejan un nivel de cumplimiento adecuado y una adopción progresiva del modelo técnico, manteniendo la operación bajo el esquema de doble pila sin afectar los servicios institucionales. Evidencia: 121. GTC-FT-019 Informe de evaluación del cumplimiento de las actividades planificadas y la preparación de la entidad para avanzar a la Fase 2_F	75%	La evidencia aportada por el área corresponde al documento "121. GTC-FT-019 Informe de evaluación del cumplimiento de las actividades planificadas y la preparación de la entidad para avanzar a la Fase 2_F.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026. El documento señala que, de acuerdo con la Guía de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia emitida por MinTIC, el CNMH se encuentra ejecutando la Fase II (Implementación) y utiliza la metodología de Doble Pila (Dual-Stack), la cual permite la coexistencia simultánea de ambos protocolos. Asimismo, el informe desarrolla la evaluación de actividades relacionadas con "Habilitación de Direccionamiento y Configuración de Servicios", "Implementación en Infraestructura y Aplicativos" y "Coordinación con ISP y Enrutamiento Externo". De igual manera, incorpora la "Matriz de Cumplimiento Técnico (Corte Marzo 2026)" y el apartado "Conclusiones y Preparación para Fase III". Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2026, correspondiente al informe del primer trimestre sobre la evaluación del cumplimiento de las actividades planificadas y la preparación de la Entidad para avanzar a la Fase 2. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la presentación de un informe en el segundo trimestre de 2026 sobre el ajuste de los planes y la sostenibilidad de las actividades completadas en la Fase 1, la acción presenta un avance parcial del 75 % y permanece en estado abierta.	ABIERTA	Durante el segundo trimestre de 2026, se dio cumplimiento integral al ajuste y sostenibilidad de los planes correspondientes a la Fase I del Modelo de Adopción de IPv6 en el CNMH, alcanzando el 100% de ejecución de las actividades planificadas. Como resultado del informe técnico actualizado de planeación y diagnóstico, se lograron los siguientes hitos: • Se validó la compatibilidad de la infraestructura mediante la CMDB actualizada, contrastando los hallazgos con el diagnóstico de 2020. Se demostró la superación del rezago tecnológico gracias a la renovación exitosa de equipos de red perimetral, core y distribución. • Se consolidó un diseño de red basado en el modelo de transición Doble-Pila (Dual-Stack). Asimismo, se estructuraron los esquemas de Subnetting IPv6 utilizando el bloque de direccionamiento público delegado por LACNIC (2801:19:c800::/48) y las pre-asignaciones ULA para la red interna del Data Center. • Para asegurar la sostenibilidad del modelo y gestionar el riesgo residual identificado en los servidores con sistemas operativos heredados (legacy). Se dejaron establecidas las políticas de inspección perimetral en los firewalls, controles de Capa 3 y mecanismos de resolución DNS segura, sentando bases operativas firmes para la etapa de implementación. Evidencia: 120 Y 121 Fase 1 IPV6	100%	La evidencia aportada por el área corresponde al documento "120 Y 121 Fase 1 IPV6", elaborado en el formato GTC-FT019, denominado "Modelo de Adopción de IPv6 – Fase I: Planeación de IPv6", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026. El documento presenta el "INFORME TÉCNICO - FASE I: PLANEACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA LA TRANSICIÓN A IPv6 (ACTUALIZADO)", cuyo objetivo es "Establecer las bases técnicas, operativas y de seguridad para la adopción e integración del protocolo IPv6, cruzando el estado ideal con la realidad actual de los activos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)". El informe desarrolla el "Inventario y Validación de Activos Susceptibles a Direccionamiento IP" y el "Plan de Diagnóstico de Compatibilidad (IPv6)", frente al cual señala que "Para medir la brecha de compatibilidad, se contrastó el histórico de la red con el inventario actual". Asimismo, presenta los apartados "Superación del Rezago Tecnológico (2020 vs. 2026)", "Estado Actual" y "Riesgos Residuales (Servidores Legacy)". De igual manera, el documento incorpora el "Plan Detallado de Red y Topología", en el cual se señala que "Dado que la infraestructura base ya es compatible, el diseño de la red seguirá un modelo de transición Doble-Pila (Dual-Stack)", y desarrolla los apartados "Estrategia de Implementación", "Asignación, Enrutamiento y Políticas de Seguridad", "Subnetting IPv6", "Hardening y Políticas Sec-Ops" y "Resolución DNS Segura". Por su parte, en el avance cualitativo la dependencia reporta que "Durante el segundo trimestre de 2026, se dio cumplimiento integral al ajuste y sostenibilidad de los planes correspondientes a la Fase I del Modelo de Adopción de IPv6 en el CNMH, alcanzando el 100% de ejecución de las actividades planificadas." Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que en el primer seguimiento Control Interno verificó la actividad correspondiente al primer trimestre de 2026, determinando un avance parcial del 75 % y manteniendo abierta la acción hasta la presentación del informe del segundo trimestre de 2026 sobre el ajuste de los planes y la sostenibilidad de las actividades completadas en la Fase 1, se observa que la evidencia aportada guarda relación con la actividad pendiente. En consecuencia, considerando lo verificado en el primer seguimiento y la evidencia aportada para la actividad prevista en el segundo trimestre de 2026, Control Interno valida el avance cuantitativo del **100%** reportado por la dependencia y determina el **cierre de la acción de mejora.**	CERRADA				
1	La evidencia aportada, no da cuenta a lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2023, tal y como evidenció en las preguntas N° 115, 116, 118,119, 120, 121, 122,123, 124, 133, 145, 146,147, 148, 150 .Lo cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivos del Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado.	Ejecutar y validar la Fase 2 y 3 del Modelo de Adopcion de IPv6	Pregunta 122: - Informe en el segundo trimestre de 2025 sobre el diseño de un plan integral que contemple la implementación de IPv6, pruebas de funcionalidad y la generación de documentación requerida para cumplir con las fases 2 y 3. - Informe en el tercer trimestre de 2025 de ejecucion de las actividades planificadas para completar las Fases 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6. - Informe en el primer trimestre de 2026 de validacion de los resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante las Fases 2 y 3. - Informe en el segundo trimestre de 2026 sobre la incorporacion de ajustes y formalizar los resultados obtenidos en las Fases 2 y 3.	1/4/2025	31/7/2026	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Ronal Alexis Martinez Ceron Profesional Especializado Gestión TIC	Durante el primer trimestre de 2026 se realizó la validación de los resultados obtenidos en la implementación del protocolo IPv6, así como las pruebas técnicas desarrolladas en las fases 2 y 3, evidenciando avances significativos en la configuración de la infraestructura de red y la habilitación del entorno de operación. Se alcanzó cumplimiento total en la configuración del núcleo de red, switches de acceso, equipos de enrutamiento y seguridad perimetral, lo que permitió garantizar la estabilidad del direccionamiento IPv6 y la continuidad de los servicios institucionales. No obstante, la migración de servidores virtuales presenta un avance intermedio y la publicación de servicios web mediante WAF/NAT continúa pendiente, manteniéndose como actividades prioritarias para completar la transición. Evidencia: 122. GTC-FT-019 Informe de validación de los resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante las Fases 2 y 3_F	75%	La evidencia aportada por el área corresponde al documento "122. GTC-FT-019 Informe de validación de los resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante las Fases 2 y 3_F.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026. El documento presenta el "Informe de Validación de Resultados IPv6 - T1 2026" y desarrolla aspectos relacionados con la implementación (Fase 2), validación de pruebas y conectividad (Fase 3), estado de cumplimiento de objetivos, así como conclusiones y próximos pasos. Asimismo, el informe señala resultados relacionados con infraestructura de red, seguridad perimetral, servidores virtuales y sitios web, así como validaciones asociadas a conectividad externa, segmentación lógica, monitoreo y soporte. De igual manera, el documento incorpora aspectos relacionados con integridad de la configuración y seguridad, junto con actividades identificadas como "próximos pasos" para completar el modelo de adopción. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2026, correspondiente al informe del primer trimestre sobre la validación de los resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante las Fases 2 y 3. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la presentación de un informe en el segundo trimestre de 2026 sobre la incorporación de ajustes y formalización de los resultados obtenidos en las Fases 2 y 3, la acción presenta un avance parcial del 75 % y permanece en estado abierta.	ABIERTA	Durante el segundo trimestre de 2026, se dio cumplimiento integral a la ejecución y validación de las Fases 2 del Modelo de Adopción de IPv6 en el CNMH, formalizando los ajustes y demostrando la operatividad del protocolo. A través del informe técnico generado, se consolidaron y validaron los siguientes hitos: • Se formalizó la asignación del bloque público IPv6 otorgado por LACNIC (2801:19:c800::/48). Se desplegó el protocolo utilizando un esquema de transición de doble pila (Dual-Stack IPv4/IPv6) en la seguridad perimetral (firewalls Sophos XGS-3100), la conectividad WAN y la red LAN (switches Core Cisco C9300L). Se configuraron los parámetros de segmentación por VLAN (802.1Q), enrutamiento y autoconfiguración de direcciones de red sin estado (SLAAC). • Se formalizaron los resultados de adopción mediante evidencias técnicas de conectividad, demostrando cero pérdida de paquetes y latencias óptimas tanto a nivel interno, como en la salida a internet mediante el protocolo IPv6. • Se validó la resolución de nombres DNS mediante la actualización dinámica de registros AAAA en el centro de datos y equipos de usuario final. Adicionalmente, se comprobó el flujo de tráfico IPv6 de extremo a extremo. Con la documentación de estas evidencias operativas, se incorporaron los ajustes necesarios de red y se formalizan los resultados obtenidos, sustentando técnica y operativamente el cierre al 100% de las Fases 2 del modelo. Observación Técnica: Es importante destacar y aclarar que la operatividad, enrutamiento público y publicación de servicios mediante IPv6 están directamente condicionados por la infraestructura del Proveedor de Servicios de Internet (ISP) vigente. A raíz de la transición y cambio de proveedor de conectividad (de Tigo UNE a IFX Networks) llevada a cabo entre el segundo y tercer trimestre de 2026, fue imperativo ejecutar nuevamente las Fases II (Implementación) y III (Pruebas de Funcionalidad) del modelo de adopción. Esta Re ejecución garantizó la correcta	100%	La evidencia aportada por el área corresponde a los documentos "122. Fase II IPV6" y "122 y 123. Implementación y operación del protocolo de internet Versión 6 (IPv6)". Este último, elaborado en el formato GTC-FT019, se denomina "Evidencias de implementación y operación del protocolo de internet Versión 6 (IPv6)", comprende la "Fase II: Implementación del protocolo IPv6" y la "Fase III: Pruebas de funcionalidad", y corresponde al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026. El informe señala que tiene como fin "presentar las evidencias y pruebas referentes al despliegue del protocolo IPv6 en la infraestructura TIC del Centro Nacional de Memoria Histórica". El documento desarrolla aspectos relacionados con la implementación y las pruebas del protocolo IPv6. En relación con la asignación del direccionamiento, señala que "se gestionó y validó la asignación formal del bloque de direcciones IPv6 públicas" y que el recurso asignado corresponde al "bloque de prefijo global 2801:19:c800::/48". Asimismo, presenta evidencias de configuración y segmentación del direccionamiento IPv4/IPv6 mediante el método Dual Stack, así como pruebas de conectividad hacia Internet (WAN) y en la red de área local (LAN). Respecto de las pruebas realizadas, el informe registra para la conectividad hacia Internet "0% de pérdida de paquetes (4 enviados, 4 recibidos)" y señala que "La traza de la ruta se completa de manera exitosa en 7 saltos". De igual manera, para las pruebas de conectividad en la red LAN registra el envío y recepción de cuatro (4) paquetes con "0% de pérdida de paquetes". Adicionalmente, el informe incorpora los apartados "EVIDENCIAS DNS IPv6 FIREWALL" y "EVIDENCIA PUBLICACIÓN REGISTROS DNS TIPO AAAA MEDIANTE IPV6". Sobre este último señala la "Publicación Exitosa de Registros AAAA" para los dominios intranet.centrodememoriahistorica.gov.co y archivodelosddhh.gov.co, indicando que el sistema devuelve registros tipo AAAA válidos. Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que en el primer seguimiento Control Interno verificó la actividad correspondiente al primer trimestre de 2026, determinando un avance parcial del 75% y manteniendo abierta la acción hasta la presentación del informe del segundo trimestre de 2026 sobre la incorporación de ajustes y formalización de los resultados obtenidos en las Fases 2 y 3, se observa que la evidencia aportada guarda relación con la actividad pendiente y documenta resultados de implementación y pruebas de funcionalidad del protocolo IPv6. En consecuencia, considerando lo verificado en el primer seguimiento y la evidencia aportada para la actividad prevista en el segundo trimestre de 2026, Control Interno valida el avance cuantitativo del **100%** reportado por la dependencia y determina el **cierre de la acción de mejora**.	CERRADA				
1	La evidencia aportada, no da cuenta a lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2023, tal y como evidenció en las preguntas N° 115, 116, 118,119, 120, 121, 122,123, 124, 133, 145, 146,147, 148, 150 .Lo cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivos del Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado.	Formalizar y reportar el Avance de Adopcion de IPv6	Pregunta 123: - Informe en el tercer trimestre de 2025 sobre el diseño del proceso formal para documentar y reportar el avance de la adopción de IPv6 en la herramienta del Ministerio TIC. - Informe en el primer trimestre de 2026 sobre la recoleccion, consolidacion y reporte de la información del avance en la adopción de IPv6. - Informe en el segundo trimestre de 2026 sobre el seguimiento a la información reportada y aceptada por el Ministerio TIC. - Informe en el tercer trimestre de 2026 sobre el proceso recurrente de reporte para mantener el cumplimiento con los requerimientos del Ministerio TIC.	1/11/2025	31/11/2026	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Ronal Alexis Martinez Ceron Profesional Especializado Gestión TIC	Durante el primer trimestre de 2026 se formalizó el seguimiento y reporte del avance en la adopción del protocolo IPv6 en el CNMH, mediante la evaluación del cumplimiento de las actividades de implementación, la validación de resultados técnicos y el análisis de las pruebas de funcionalidad realizadas. Los informes evidencian la habilitación del direccionamiento IPv6 en la infraestructura de red, la configuración del núcleo y equipos de acceso, la migración de estaciones de trabajo, la activación de controles de seguridad y la validación de la conectividad y monitoreo del entorno, lo que demuestra un avance progresivo y controlado del modelo de adopción. En conjunto, estos resultados permiten consolidar el estado de implementación, identificar actividades pendientes y formalizar el reporte institucional del avance en la adopción de IPv6. Evidencia: 123. Informe avance en la adopción de IPv6. Consolidado	50%	La evidencia aportada por el área corresponde al documento "123. Informe avance en la adopción de IPv6. Consolidado.pdf", el cual integra tres informes correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, relacionados con la evaluación de resultados de adopción IPv6, evaluación del cumplimiento de actividades planificadas y validación de resultados obtenidos en la implementación y pruebas realizadas durante las Fases 2 y 3. El documento consolidado presenta aspectos relacionados con la transición de IPv4 a IPv6 mediante metodología de Doble Pila (Dual Stack), evaluación de resultados por fases, evaluación de actividades de implementación, validación de pruebas y conectividad, estado de inventario y cumplimiento, matrices de cumplimiento técnico, así como conclusiones, recomendaciones y próximos pasos asociados al proceso de adopción de IPv6. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2026, correspondiente al informe del primer trimestre sobre la recolección, consolidación y reporte de la información del avance en la adopción de IPv6. No obstante, teniendo en cuenta que las actividades restantes corresponden al seguimiento de la información reportada y aceptada por el Ministerio TIC, así como al proceso recurrente de reporte durante el tercer trimestre de 2026, la acción presenta un avance parcial del 50 % y permanece en estado abierta.	ABIERTA	Durante el segundo trimestre de 2026 se formalizó el avance de la adopción de IPv6 mediante la consolidación del informe técnico de la Fase III, que documenta el nivel de despliegue por componente y los resultados de las pruebas de funcionalidad, conectividad y monitoreo. • Se validó la operación de IPv6 en modalidad de doble pila en la seguridad perimetral, las redes LAN y WLAN, las VLAN, los servicios DNS y DHCP, los equipos de usuario y parte de la infraestructura de servidores, obteniendo conectividad interna y externa estable y sin pérdida de paquetes. • Se demostró la operatividad de la red interna y externa bajo el modelo de doble pila. Las trazas de red y pruebas ICMP hacia el exterior (ej. DNS de Google y prefijos públicos del ISP) evidenciaron cero pérdida de paquetes y latencias óptimas (2ms - 3ms) sobre Direccionamiento Unicast Global (GUA). A nivel LAN, se comprobó la correcta asignación de Direcciones Locales Únicas (ULA) y la efectividad de la autoconfiguración SLAAC y DHCPv6 en los adaptadores Ethernet y Wi-Fi de los usuarios. Observación Técnica: Es importante destacar que la operatividad, enrutamiento público y publicación de servicios mediante IPv6 están directamente condicionados por la infraestructura del Proveedor de Servicios de Internet (ISP) vigente IFX. Evidencia: 123 y 123. Fase II y III IPV6	75%	La evidencia aportada por el área corresponde a los documentos "123. Fase III IPV6" y "122 y 123. Implementación y operación del protocolo de internet Versión 6 (IPv6)", correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026. El documento "Modelo de Adopción de IPv6 – Fase III: Pruebas de funcionalidad de IPv6" señala que "El presente informe tiene como fin presentar las pruebas de funcionalidad y monitoreo del protocolo IPv6 implementado en el Centro Nacional de Memoria Histórica" y establece como alcance "Presentar el porcentaje de despliegue del protocolo IPv6 por cada CI o elemento de configuración de los diferentes servicios de la infraestructura TIC del CNMH." En desarrollo de lo anterior, el informe presenta el inventario de la infraestructura TIC sobre la cual "se ejecutaron las actividades del plan de despliegue IPv6 por cada línea de servicio", registrando porcentajes de implementación para los diferentes componentes. Entre ellos se reporta el 100 % para Controladora WLAN, Access Point, Switch Core, Switch de Acceso, Desktop, Laptop, Firewall, VLAN, DHCP y DNS, junto con porcentajes de implementación para los demás componentes relacionados en el documento. Asimismo, el documento presenta evidencias de las pruebas de adopción del protocolo IPv6 y registra, para pruebas de conectividad en la red, que "Se enviaron 4 paquetes y se recibieron 4, con un 0% de pérdida" y, en una segunda prueba, "4 paquetes recibidos y 0% de pérdida". De igual manera, señala que "el éxito de estos pings demuestra que los equipos involucrados tienen la pila IPv6 activa, tienen direcciones ULA correctamente asignadas, y que los switches/routers de acceso intermedios están conmutando el tráfico IPv6 de manera efectiva dentro de la LAN." Por su parte, el documento "Evidencias de implementación y operación del protocolo de internet Versión 6 (IPv6)" comprende la "Fase II: Implementación del protocolo IPv6" y la "Fase III: Pruebas de funcionalidad" y señala que "El presente informe tiene como fin presentar las evidencias y pruebas referentes al despliegue del protocolo IPv6 en la infraestructura TIC del Centro Nacional de Memoria Histórica." En las pruebas de conectividad hacia Internet, el documento registra "0% de pérdida de paquetes (4 enviados, 4 recibidos)", con tiempos mínimo de 1 ms y máximo de 2 ms. Asimismo, para diferentes segmentos de la red registra pruebas exitosas con envío y recepción de cuatro (4) paquetes y "0% de pérdida de paquetes". Adicionalmente, el informe incorpora evidencias relacionadas con DNS y señala la "Publicación Exitosa de Registros AAAA" para los dominios intranet.centrodememoriahistorica.gov.co y archivodelosddhh.gov.co, indicando que "El sistema devuelve registros tipo AAAA válidos". Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que en el primer seguimiento Control Interno verificó la actividad correspondiente al primer trimestre de 2026 y determinó un avance parcial del 50 %, se observa	ABIERTA				
1	La evidencia aportada, no da cuenta a lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2023, tal y como evidenció en las preguntas N° 115, 116, 118,119, 120, 121, 122,123, 124, 133, 145, 146,147, 148, 150 .Lo cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivos del Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado.	Elaborar y formalizar el Diagnóstico de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)	Pregunta 133: - Informe en el segundo trimestre de 2025 sobre un plan para realizar el diagnóstico de seguridad y privacidad de la información utilizando la herramienta del MSPI. - Informe en el tercer trimestre de 2025 de ejecucion de el autodiagnóstico utilizando la herramienta del MSPI. - Informe en el primer trimestre de 2026 de validacion de la calidad del diagnóstico realizado y garantizar que cumple con los lineamientos del MSPI. - Informe en el segundo trimestre de 2026 sobvre la incorporacion del diagnóstico como parte de las estrategias de mejora de la seguridad y privacidad de la información en la entidad.	1/7/2025	31/7/2026	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Ronal Alexis Martinez Ceron Profesional Especializado Gestión TIC	Durante el primer trimestre de 2026 se evidenció un avance progresivo en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el CNMH, mediante el desarrollo de las fases de planeación, operación y mejora continua, orientadas a fortalecer la gestión del riesgo y la protección de los activos de información. La entidad cuenta con un inventario consolidado de activos y un nivel de implementación de controles cercano al 54%, lo que ha permitido priorizar la adopción de controles organizacionales y tecnológicos para mitigar la brecha de seguridad identificada. Evidencia: 133 GTC-FT-019-Informe validacion MSPI	75%	La evidencia aportada por el área corresponde al documento "133 GTC-FT-019-Informe validación MSPI.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, el cual desarrolla aspectos relacionados con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), incluyendo contexto, alcance, implementación del modelo, recomendaciones, conclusiones y anexos. El documento señala que el MSPI en el CNMH se encuentra orientado al fortalecimiento de la gestión del riesgo y la protección de los activos de información, indicando que actualmente el esfuerzo se centra en la fase de operación, ejecutando e implementando controles de seguridad planeados para disminuir y mitigar la brecha de seguridad detectada. Asimismo, el informe incorpora aspectos relacionados con las fases de diagnóstico, planeación, operación y mejora continua, incluyendo el inventario de activos de información, análisis de gestión del riesgo, implementación de controles, actualización de activos de información y actividades de mejora continua. De igual manera, el documento relaciona información sobre la matriz de Declaración de Aplicabilidad (SoA), controles tecnológicos, organizacionales, físicos y de personas, así como recomendaciones y conclusiones orientadas al fortalecimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el CNMH. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2026, correspondiente al informe del primer trimestre sobre la validación de la calidad del diagnóstico realizado y el cumplimiento de los lineamientos del MSPI. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde a la incorporación del diagnóstico como parte de las estrategias de mejora de la seguridad y privacidad de la información en la Entidad durante el segundo trimestre de 2026, la acción presenta un avance parcial del 75 % y permanece en estado abierta.	ABIERTA	Durante el segundo trimestre de 2026 se formalizó el seguimiento al Diagnóstico de Seguridad y Privacidad de la Información y se incorporaron sus resultados en las estrategias de mejora del SGSI. A partir de las brechas identificadas en la Matriz de Declaración de Aplicabilidad —SoA—, se priorizaron los controles con niveles inferiores al 60 %, alcanzando al 22 de junio una ejecución general del 67,04 %. Como acciones de mejora se pusieron en operación Bacula, Zabbix, la autenticación multifactor —MFA— y la CMDB en GLPI. Asimismo, se consolidaron 639 activos de información, de los cuales 518 fueron priorizados por su criticidad alta o media, y 174 elementos del Índice de Información Clasificada y Reservada. Los resultados evidencian la aplicación del diagnóstico en la definición y ejecución de medidas de mitigación, manteniéndose como principal oportunidad de mejora el fortalecimiento de los controles de personas y organizacionales. Evidencia: 133. GTC-FT-019-INFORME-MSPI-JUNIO	100%	La evidencia aportada por el área corresponde al documento "133. GTC-FT-019-INFORME-MSPI-JUNIO", denominado "Modelo De Seguridad Y Privacidad De La Información (MSPI)-Avance", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026. El documento establece como objetivo "Evidenciar los avances en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el CNMH, destacando la adopción de los controles de seguridad durante la fase de Operación para mitigar la brecha detectada, y la actualización estratégica del inventario de activos de información como parte integral de la fase de Mejoramiento Continuo con el propósito de anticipar vulnerabilidades y fortalecer la resiliencia institucional". En el desarrollo de la implementación del MSPI, el informe señala respecto de la Fase 1 - Diagnóstico que "Esta fase fue desarrollada de manera satisfactoria el año 2025, según el instrumento de diagnóstico propuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia". Para la Fase 2 - Planeación, indica que se realizó el inventario de activos de información y que este insumo permite proceder con la aplicación de la Matriz de gestión y valoración del riesgo. Frente a la Fase 3 - Operación, el documento señala que "...se definió una metodología para seleccionar los controles a implementar a partir de la matriz de Declaración de Aplicabilidad (SoA), tomando como referencia aquellos cuyo nivel de aplicabilidad es inferior al 60%..." y registra que al 22 de junio de 2026 "se ha alcanzado un nivel general de ejecución del 67,04% destacándose los avances obtenidos en la implementación de los controles tecnológicos...". Asimismo, el informe incorpora el apartado "Plan de Acción para el Cumplimiento del MSPI y Mitigación de Brechas de Seguridad", en el cual señala que se identificaron las principales brechas del primer trimestre de 2026 y que "En respuesta a estas necesidades, se definieron e implementaron acciones de mitigación alineadas con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)". La tabla presentada en el documento relaciona las brechas identificadas con las acciones de mitigación, responsables, estado de avance y resultados esperados. De igual manera, en la Fase 4 - Mejora Continua, el informe señala que "se dio inicio al proceso periódico de actualización y levantamiento de los activos de información por parte de los delegados de cada una de las direcciones y de los procesos de apoyo del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), conforme al cronograma definido y a la sensibilización realizada en el 6 de marzo del 2026". Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la actividad prevista para el segundo trimestre de 2026, correspondiente a la incorporación del diagnóstico como parte de las estrategias de mejora de la seguridad y privacidad de la información en la Entidad, al evidenciar la continuidad entre el diagnóstico realizado, la priorización e implementación de controles a partir de la Matriz de Declaración de Aplicabilidad (SoA), la definición e implementación de acciones de mitigación frente a las brechas identificadas y las actividades de mejora continua. En consecuencia, teniendo en cuenta que en el primer seguimiento Control Interno determinó un avance parcial del 75%, permaneciendo pendiente la actividad prevista para el segundo trimestre de 2026, Control Interno valida el avance cuantitativo del **100%** reportado por la dependencia y determina el **cierre de la acción de mejora.**	CERRADA				
1	La evidencia aportada, no da cuenta a lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2023, tal y como evidenció en las preguntas N° 115, 116, 118,119, 120, 121, 122,123, 124, 133, 145, 146,147, 148, 150 .Lo cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivos del Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado.	Establecer el uso de Datos para la toma de decisiones misionales	Pregunta 145: Uso de datos para decisiones misionales Realizar la identificación, caracterización y documentación de los datos misionales clave que soportan la toma de decisiones en el CNMH, incluyendo datos estratégicos, operativos y analíticos, así como su relación con los procesos misionales, indicadores y necesidades de información institucional. Este ejercicio parte de una línea base inexistente, por lo cual se desarrollará de manera progresiva, estructurando los datos identificados mediante instrumentos como inventarios, matrices de datos y fichas de caracterización. Entregables: Entrega de avance Julio 2026: Matriz preliminar de identificación de datos misionales, con al menos un porcentaje representativo de procesos analizados. Entrega de avance Septiembre 2026: Informe de avance que evidencie la gestión realizada por TI, incluyendo resultados parciales de identificación, caracterización inicial de datos y su relación con la toma de decisiones. Entrega de producto Diciembre 2026: Documento consolidado que contenga la identificación y caracterización de la totalidad de los datos misionales que soportan la toma de decisiones (Reformulación) aprobada el 21 de abril de 2026.	1/11/2025	31/12/2026	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Ronal Alexis Martinez Ceron Profesional Especializado Gestión TIC	Se está desarrollando la metodología para la identificacion de dato misionales para la toma de decisiones. Se entregara el avance en la fecha propuesta	0%	Teniendo en cuenta la reformulación presentada, aprobada el 21 de abril de 2026 por CI, y que los entregables definidos por la dependencia establecen fechas de avance para julio y septiembre de 2026, así como la entrega del producto consolidado en diciembre de 2026, Control Interno observa que los compromisos asociados a la ejecución de la acción corresponden a fechas posteriores al corte del presente seguimiento. No obstante, el área reportó como avance cualitativo que "Se está desarrollando la metodología para la identificación de datos misionales para la toma de decisiones. Se entregará el avance en la fecha propuesta", lo cual evidencia gestiones iniciales orientadas al desarrollo de la acción y al cumplimiento de los entregables definidos por la dependencia. En consecuencia, la acción permanece en estado abierta.	ABIERTA	Durante julio de 2026 se elaboró la Matriz preliminar de identificación y caracterización de datos misionales del CNMH, a partir de la revisión del Catálogo de Componentes de Información institucional y del catálogo específico del OMC. Se analizaron inicialmente tres ámbitos misionales: investigación y esclarecimiento histórico, Archivo de Derechos Humanos y Acuerdos de la Verdad. Después de depurar coincidencias, se consolidaron 20 datos: 12 con relación misional directa y 8 estratégicos, transversales o de apoyo. Los registros fueron relacionados preliminarmente con sus procesos, responsables, sistemas, indicadores, productos y decisiones estratégicas, tácticas u operativas. La cobertura se considera representativa para la etapa inicial; sin embargo, el porcentaje definitivo de procesos analizados deberá calcularse una vez se valide el universo oficial de procesos o ámbitos misionales. El ejercicio es preliminar y continuará. Evidencia: 145. Uso datos decisiones misionales	25%	Las evidencias aportadas por el área corresponden a los documentos "GTC-FT-019 Identificación y caracterización preliminar de datos misionales.pdf", "Matriz_preliminar_datos_misionales_CNMH_julio_2026.xlsx", "CatálogoComponentesDeInformaciónCNMH_2026_1(TIC).xlsx" y "Catalogo_Componentes_Informacion_OMC_diligenciado.xlsx". El documento "GTC-FT-019 Identificación y caracterización preliminar de datos misionales.pdf", de fecha 31 de julio de 2026, señala que "...documenta el avance realizado durante julio de 2026 en la identificación, caracterización y organización preliminar de los datos misionales clave que soportan la toma de decisiones" y precisa que para esta primera entrega se utilizaron como insumos el Catálogo de Componentes de Información del CNMH (TIC) y el Catálogo de Componentes de Información diligenciado por el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC). Frente al alcance del avance, el informe indica que el análisis se concentró en tres ámbitos institucionales: investigación y esclarecimiento, con énfasis en los datos gestionados por el OMC; protección y acceso a archivos de derechos humanos; y acuerdos de contribución a la verdad. Asimismo, precisa que los demás ámbitos misionales "permanecen en estado de preidentificación y serán incorporados progresivamente". Esto es consistente con el avance cualitativo reportado por la dependencia, según el cual "El ejercicio es preliminar y continuará" y "el porcentaje definitivo de procesos analizados deberá calcularse una vez se valide el universo oficial de procesos o ámbitos misionales." Conforme a lo anterior, Control Interno observa que las evidencias aportadas guardan relación con el entregable previsto para julio de 2026, correspondiente a la "Matriz preliminar de identificación de datos misionales, con al menos un porcentaje representativo de procesos analizados". En consecuencia, Control Interno valida el avance cualitativo y el cuantitativo del **25%** reportado por la dependencia. La **acción permanece en estado abierta**, teniendo en cuenta que se encuentran pendientes los entregables previstos para septiembre y diciembre de 2026.	ABIERTA				
1	La evidencia aportada, no da cuenta a lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2023, tal y como evidenció en las preguntas N° 115, 116, 118,119, 120, 121, 122,123, 124, 133, 145, 146,147, 148, 150 .Lo cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivos del Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado.	Establecer y formalizar el Uso de Datos para la toma de decisiones a todos los niveles de la entidad.	Pregunta 146: Uso de datos en niveles estratégico, táctico y operativo Realizar la identificación, análisis y documentación de las decisiones institucionales en los niveles estratégico, táctico y operativo que pueden ser soportadas mediante el uso de datos, así como los puntos de decisión dentro de los procesos, las reglas de negocio asociadas. Entregables: Entrega de avance Julio 2026: Documento metodológico para la identificación de decisiones basadas en datos y Definición de criterios (tipos de decisiones, fuentes de datos, procesos asociados). Entrega de avance Septiembre 2026: Matriz preliminar de decisiones estratégicas, tácticas y operativas. Entrega de producto Diciembre 2026: Documento final que contenga el Inventario de decisiones (estratégicas, tácticas y operativas) que pueden ser soportadas mediante el uso de datos, así como los puntos de decisión dentro de los procesos, las reglas de negocio asociadas. (Reformulación) aprobada el 21 de abril de 2026.	1/2/2026	31/12/2026 (Reformulación aprobada el 21 de abril de 2026) 1/03/2027	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Ronal Alexis Martinez Ceron Profesional Especializado Gestión TIC	Se está desarrollando la metodología para la recolección de información relacionada con el uso de los datos en los niveles estratégico, táctico y operativo. Se entregara el avance en la fecha propuesta	0%	Teniendo en cuenta la reformulación presentada, aprobada el 21 de abril de 2026 por CI, y que los entregables definidos por la dependencia establecen fechas de avance para julio y septiembre de 2026, así como la entrega del producto consolidado en diciembre de 2026, Control Interno observa que los compromisos asociados a la ejecución de la acción corresponden a fechas posteriores al corte del presente seguimiento. No obstante, el área reportó como avance cualitativo que "Se está desarrollando la metodología para la recolección de información relacionada con el uso de los datos en los niveles estratégico, táctico y operativo. Se entregará el avance en la fecha propuesta", lo cual evidencia gestiones iniciales orientadas al desarrollo de la acción y al cumplimiento de los entregables definidos por la dependencia. En consecuencia, la acción permanece en estado abierta.	ABIERTA	Durante julio de 2026 se elaboró la versión 1.0 del Documento metodológico para la identificación y documentación de decisiones institucionales basadas en datos en los niveles estratégico, táctico y operativo del CNMH. Se definieron criterios para clasificar las decisiones por nivel, tipo, estructura, frecuencia, impacto y análisis requerido, así como para evaluar las fuentes de información en términos de pertinencia, disponibilidad, calidad, oportunidad, cobertura, trazabilidad, interoperabilidad, seguridad y privacidad. Asimismo, se estableció una metodología de ocho fases y se diseñaron instrumentos para registrar decisiones, puntos de decisión, reglas de negocio, fuentes de datos y oportunidades priorizadas. El documento constituye la base metodológica para el posterior levantamiento y validación institucional; su formalización deberá continuar con la revisión, aprobación y aplicación piloto en procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Evidencia: 146. Documento_metodologico_decisiones_basadas_en_datos_CNMH_Julio_2026	25%	La evidencia aportada por el área corresponde al documento "146. Documento_metodologico_decisiones_basadas_en_datos_CNMH_Julio_2026.docx", versión 1.0 de julio de 2026, identificado como "Entrega de avance – Pregunta 146", el cual contiene el documento metodológico y la definición de criterios para identificar tipos de decisiones, fuentes de datos, procesos asociados, puntos de decisión y reglas de negocio. Lo anterior guarda relación con el avance cualitativo reportado por la dependencia, según el cual durante julio se elaboró la versión 1.0 del documento metodológico, se definieron criterios para la clasificación de las decisiones y las fuentes de información y se estableció una metodología de ocho fases. Al respecto, la evidencia señala que "La metodología se desarrolla en ocho fases iterativas" y establece criterios para las fuentes de datos relacionados con pertinencia, disponibilidad, calidad, oportunidad, cobertura, trazabilidad, interoperabilidad, seguridad y privacidad. Asimismo, el documento precisa que "Esta versión constituye el entregable metodológico de julio de 2026" y que su aplicación institucional posterior producirá el inventario validado de decisiones, puntos de decisión y reglas de negocio. En consecuencia, Control Interno valida el avance cuantitativo del **25%** reportado por la dependencia y la acción permanece en **estado abierta**, teniendo en cuenta que se encuentran pendientes los entregables previstos para septiembre y diciembre de 2026.	ABIERTA				
1	La evidencia aportada, no da cuenta a lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2023, tal y como evidenció en las preguntas N° 115, 116, 118,119, 120, 121, 122,123, 124, 133, 145, 146,147, 148, 150 .Lo cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivos del Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado.	Realizar la implementacion de la Gestion del Ciclo de Vida del Dato: o Creación o Procesamiento o Almacenamiento o Intercambio o Uso y análisis de datos o Archivo y preservación"	Pregunta 147: Ciclo de vida del dato. Realizar el levantamiento, inventario, caracterización y diagnóstico del ciclo de vida de los datos generados y gestionados por el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), abarcando las etapas de generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, análisis, uso y disposición final, con el fin de fortalecer la gestión del dato como activo estratégico y su aporte a la toma de decisiones institucionales. Entregables: Entrega de avance: Julio 2026: Inventario preliminar de datasets del OMC. Matriz de caracterización de datos (fuente, tipo, uso, responsable, formato, criticidad). Entrega de avance: Septiembre 2026: Informe de diagnóstico del ciclo de vida del dato. Entrega de producto: Diciembre de 2026: Documento consolidado que incluya el inventario de datasets del OMC, su caracterización, el análisis del ciclo de vida del dato, el diagnóstico por etapas, la identificación de brechas y riesgos, la relación del uso de los datos con la toma de decisiones y recomendaciones para fortalecer la gobernanza de datos. (Reformulación) aprobada el 21 de abril de 2026.	1/11/2025	31/12/2026	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Ronal Alexis Martinez Ceron Profesional Especializado Gestión TIC	Se encuentra en proceso de planeación el trabajo conjunto con el OMC para el levantamiento y análisis de esta información, especialmente en lo relacionado con el ciclo de vida del dato. Se entregara el avance en la fecha propuesta	0%	Teniendo en cuenta la reformulación presentada, aprobada el 21 de abril de 2026 por CI, y que los entregables definidos por la dependencia establecen fechas de avance para julio y septiembre de 2026, así como la entrega del producto consolidado en diciembre de 2026, Control Interno observa que los compromisos asociados a la ejecución de la acción corresponden a fechas posteriores al corte del presente seguimiento. No obstante, el área reportó como avance cualitativo que "Se encuentra en proceso de planeación el trabajo conjunto con el OMC para el levantamiento y análisis de esta información, especialmente en lo relacionado con el ciclo de vida del dato. Se entregará el avance en la fecha propuesta", lo cual evidencia gestiones iniciales orientadas al desarrollo de la acción y al cumplimiento de los entregables definidos por la dependencia. En consecuencia, la acción permanece en estado abierta.	ABIERTA	Durante julio de 2026 se elaboró el inventario preliminar de los datasets generados o gestionados por el Observatorio de Memoria y Conflicto —OMC— y se estructuró una matriz para caracterizarlos según su fuente, tipo, uso, responsable, sistema o repositorio, formato y criticidad. El ejercicio permitió realizar una primera aproximación a las etapas de creación o recepción, procesamiento, almacenamiento, intercambio, uso y análisis, archivo y preservación de la información. Este avance establece una línea base para conocer cómo se gestionan los datos del OMC y orientar su posterior diagnóstico. Evidencia: 147. Ciclo de vida del dato	25%	Las evidencias aportadas por el área corresponden a los documentos "GTC-FT-019 Inventario preliminar de datasets del OMC..pdf" e "Inventario_datasets_OMC_20260728.xlsx". En el avance cualitativo, la dependencia reporta que durante julio de 2026 "se elaboró el inventario preliminar de los datasets generados o gestionados por el Observatorio de Memoria y Conflicto —OMC— y se estructuró una matriz para caracterizarlos según su fuente, tipo, uso, responsable, sistema o repositorio, formato y criticidad". Al respecto, el informe "GTC-FT-019 Inventario preliminar de datasets del OMC..pdf", de fecha 31 de julio de 2026, señala que "La entrega de julio de 2026 corresponde al inventario preliminar de datasets" y que su alcance se concentra en "la identificación inicial de las unidades de información y en el registro de sus principales características". Asimismo, como resultado del levantamiento inicial, registra ocho unidades de información asociadas al OMC y precisa que estas corresponden a datasets, colecciones, fuentes, repositorios y conjuntos derivados para análisis. El documento aclara que los resultados corresponden a "un inventario preliminar en construcción y no representan todavía el universo completo y definitivo de los datasets gestionados por el Observatorio", y que la caracterización detallada de las etapas del ciclo de vida se desarrollará progresivamente en las siguientes fases. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que las evidencias aportadas guardan relación con los entregables previstos para julio de 2026. En consecuencia, valida el avance cuantitativo del **25%** reportado por la dependencia y **la acción permanece en estado abierta**, teniendo en cuenta que se encuentran pendientes los entregables previstos para septiembre y diciembre de 2026.	ABIERTA				
1	La evidencia aportada, no da cuenta a lo que se solicitó para la evaluación del FURAG 2023, tal y como evidenció en las preguntas N° 115, 116, 118,119, 120, 121, 122,123, 124, 133, 145, 146,147, 148, 150 .Lo cual incumple con lo descrito en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al artículo 2. Objetivos del Sistema de Control Interno, en su literal e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado.	Evaluar y mejorar la calidad de los datos de los datasheets publicados (Reformulación) aprobada el 21 de abril de 2026.	Pregunta 148: Calidad de datos. * Identificación de las datasets generados o gestionados por el por el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) para evaluar y mejorar la calidad de los datos. Entrega del producto: Junio 2026. Documento que contenga la Identificación de las datasets generados o gestionados por el por el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) para evaluar y mejorar la calidad de los datos. * Realizar la evaluación de la calidad de los datasets del OMC mediante la aplicación de criterios de calidad de datos. Entrega del producto: Junio 2026. Documento que contenga la evaluación de calidad de los datasets generados o gestionados por el por el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC). (Reformulación) aprobada el 21 de abril de 2026.	1/11/2025	30/06/2026 (Reformulación aprobada el 21 de abril de 2026) 31/12/2026	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Ronal Alexis Martinez Ceron Profesional Especializado Gestión TIC	Se encuentra en proceso de planeación el trabajo conjunto con el OMC para el levantamiento y análisis de esta información, especialmente en lo relacionado con la calidad de los datos. Se entregara el avance en la fecha propuesta	0%	Teniendo en cuenta la reformulación presentada, aprobada el 21 de abril de 2026 por CI, y que los entregables definidos por la dependencia establecen como fecha de entrega junio de 2026, Control Interno observa que los compromisos asociados a la ejecución de la acción corresponden a una fecha posterior al corte del presente seguimiento. No obstante, el área reportó como avance cualitativo que "Se encuentra en proceso de planeación el trabajo conjunto con el OMC para el levantamiento y análisis de esta información, especialmente en lo relacionado con la calidad de los datos. Se entregará el avance en la fecha propuesta", lo cual evidencia gestiones iniciales orientadas al desarrollo de la acción y al cumplimiento de los entregables definidos por la dependencia. En consecuencia, la acción permanece en estado abierta.	ABIERTA	Se elaboró el documento de identificación y evaluación de la calidad de los datasets gestionados por el OMC mediante el Sistema de Información del Observatorio de Memoria y Conflicto (SIO). Se identificaron y caracterizaron las principales entidades de información, sus fuentes, atributos y reglas de validación, incluyendo casos, personas, relaciones casos-personas, fuentes, modalidades, catálogos y tablas paramétricas. Mediante el SACD se evaluaron 2.302.309 registros y 655 variables, obteniendo un indicador global de calidad del 97,41 %. El análisis identificó oportunidades de mejora asociadas con completitud, dominio, consistencia semántica, integridad geográfica y posibles duplicados. Como resultado, se estableció una línea base y se formularon acciones para fortalecer las validaciones en la captura, revisar los catálogos y reglas de negocio e implementar el seguimiento periódico de los indicadores de calidad. Evidencia: 148. Calidad datos	100%	Las evidencias aportadas por el área corresponden a los documentos "148. GTC-FT-019 Informe calidad de datos - OMC.pdf", "1.SACD_RESULTADOS_20251204.xlsx" y "SACD-SIEVCAC-CNMH_Formato_Especificaciones.xlsx". En el avance cualitativo, la dependencia reporta la elaboración del documento de identificación y evaluación de la calidad de los datasets gestionados por el OMC mediante el Sistema de Información del Observatorio de Memoria y Conflicto (SIO). Al respecto, el informe aportado señala que "documenta el proceso de identificación de los conjuntos de datos administrados por el Sistema de Información del Observatorio de Memoria y Conflicto (SIO), así como la evaluación de su calidad mediante la aplicación del Sistema de Aseguramiento de Calidad de Datos (SACD)". El documento identifica los principales datasets o entidades administradas por el sistema y desarrolla su evaluación mediante diferentes categorías de reglas de calidad. Como resultado, reporta una "Calidad Global 97,41%", sobre 2.302.309 registros y 655 variables evaluadas, e identifica (Hallazgos) inconsistencias relacionadas con completitud, dominio, consistencia semántica, integridad geográfica y posibles registros duplicados. Conforme a lo anterior, Control Interno observa que las evidencias aportadas guardan relación con las dos actividades y productos establecidos en la reformulación aprobada el 21 de abril de 2026, correspondientes a la identificación de los datasets generados o gestionados por el OMC y a la evaluación de su calidad. En consecuencia, valida el avance cuantitativo del **100%** reportado por la dependencia y determina el **cierre de la acción de mejora**.	CERRADA				

1	La evidencia aportada, no documenta si la guía cumplió para la evaluación del PVND 2023, ni si cuenta evidencia en las preguntas: N°115, 116, 119,118, 120, 121, 122,123, 124, 132, 135, 136,137, 138, 150 La cual incumple lo descrito en el Art N° 6 de 1992 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, y se dictan otras disposiciones" Y de acuerdo con el Art 2 Objetivo del Sistema de Control Interno, en lo literal a. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.	La evidencia aportada no da cuenta de lo solicitado.	Documento e implementar un modelo de gobierno de datos	Pregunta 150 Gobierno de datos Realizar la evaluación de madurez, diseño e implementación inicial del modelo de gobernanza de datos del CNMH, alineado con el PNDy el marco DAMA, con el fin de fortalecer la gestión de datos como activo estratégico, su calidad, disponibilidad y uso en la toma de decisiones institucionales, así como su articulación con lineamientos nacionales (DNP). Entregable producto: Abril 2026. Documento de análisis de madurez del componente de datos según el PND-DAMA. A partir de este diagnóstico, se definirán las bases para el diseño y fortalecimiento del modelo de gobernanza de datos, estableciendo lineamientos, roles y mecanismos de gestión. Entregable avance: Informe de avance a julio 2026, que demuestre gestión realizada por T1 para la elaboración del modelo de gobernanza de datos. Entregable avance: Informe de avance a septiembre 2026, que demuestre gestión realizada por T1 para la elaboración del modelo de gobernanza de datos. Entregable producto: Diciembre de 2026 Documento consolidado del modelo de gobernanza de datos del CNMH revisado incial que integra el modelo formal, políticas y lineamientos, roles y responsabilidades, estructura de gobierno, mecanismos de gestión y control, articulación con el PND y lineamientos del DPS, acciones en pro de implementación, sostenibilidad y escalamiento para su fortalecimiento institucional.	1/11/2025	31/12/2026	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Raúl Alexis Martínez Cano Profesional Especializado Gestión TIC	En avance en la ejecución de un diagnóstico inicial de madurez de la gestión de datos del CNMH, tomando como referencia el marco DAMA y citizenship sem dominios clave: gobernanza de datos, arquitectura de datos, calidad de datos, gestión de metadatos, datos maestros y de referencia, e integración de insumos. Este ejercicio permitió pasar de una percepción general sobre el estado de los datos a una identificación más estructurada de capacidades, brechas y necesidades institucionales. Cuidado anterior, el Ingeniero de Datos fue evaluado que existe capacidades en construcción, especialmente en arquitectura de datos, calidad de datos y uso de herramientas tecnológicas asociadas al ciclo de datos, como Data, Power BI, SigQuery, R y Python. Sin embargo, también se evidencia que la gestión de datos aún se encuentra mayoritariamente en niveles iniciales o gestionados, debido a la ausencia de roles formalizados, comité de gobierno de datos, procesos institucionalizados, mecanismos de seguimiento, gestión de metadatos, datos maestros y gobierno sobre sistemas de análisis. En términos institucionales, la aplicación de estos instrumentos mejó una hoja base para orientar el modelo de gobierno de datos, priorizar acciones de mejora, definir roles y responsabilidades, fortalecer procedimientos, estructurar mecanismos de calidad y metadatos, y avanzar hacia un nivel de madurez "estándar". Además, permitió justificar la necesidad de continuar con el plan del CNMC como punto de partida para el nivel figura de información, datos críticos, responsables, usos institucionales y decisiones soportadas por datos.	25%	Teniendo en cuenta la información presentada, aprobada el 21 de abril de 2026 por C1 y que dentro de las actividades formuladas para la acción se establece como primer entregable el "Documento de análisis de madurez del componente de datos según el PND-DAMA" con fecha de entrega del de 2026. Control Interno observa que este aporte como evidencia los archivos "1. Diagnóstico_MC.xlsx", "2. Diagnóstico_DAMA.xlsx" y correo electrónico relacionado con la reformulación y reporte del componente de datos. Asimismo, en el análisis cualitativo remitido por el área se indica que el "Instrumento de Madurez – MC Datos de Madurez de Capacidades", permitió evaluar el nivel de desarrollo de las capacidades institucionales del CNMH en materia de gestión de datos, considerando aspectos como gobernanza, procesos y articulación entre áreas misionales y tecnológicas. De igual manera, señala que el "Instrumento de Madurez – DAMA (Data Management Maturity Assessment)" permitió analizar dominios relacionados con calidad, arquitectura y gobernanza de datos, así como identificar brechas frente a un modelo de referencia de madurez. Conforme a lo anterior, se observa que las evidencias aportadas guardan relación con el entregable definido para abril de 2026, correspondiente al análisis de madurez del componente de datos según el PND-DAMA. No obstante, teniendo en cuenta que la acción contempla entregables adicionales para julio, septiembre y diciembre de 2026 relacionados con la elaboración e implementación del modelo de gobernanza de datos del CNMH, la acción presenta un avance parcial del 25 % y permanece en estado abierta.	ABIERTA	A julio de 2026, Gestión TIC elaboró el Manual del Modelo de Gestión y Gobierno de Datos del CNMH, actualmente en revisión final por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Este documento define los principios, lineamientos, componentes, roles, mecanismos de coordinación, instrumentos, indicadores y mecanismos para gestionar los datos institucionales durante su ciclo de vida, articulándose con el PND, la IDEC, la Política de Gobierno Digital y el MIPG. Como parte de su implementación, se adelantó la construcción del inventario de activos de información, el cual incluye la identificación de 16 productos conceptual del ecosistema de datos y una hoja de ruta de seis fases para su implementación progresiva. El avance corresponde a la culminación de la elaboración técnica y el proceso de formalización y posteriormente debe tener incorporarse las observaciones finales, obtenerse la aprobación institucional e iniciar la ejecución gradual de la hoja de ruta. Evidencias: 160. Manual_gobierno_de_datos_v0a1	50%	Las evidencias aportadas por el área corresponden a los documentos "16. Manual_gobierno_de_datos_2026.docx" y "04. Manual_gobierno_de_datos_v0a1.docx", correspondiente al "ENTREGABLE DEL MODELO DE GESTIÓN Y GOBIERNO DE DATOS", versión v0a1. En el avance cualitativo, la dependencia reporta que a julio de 2026 elaboró el Manual del Modelo de Gestión y Gobierno de Datos del CNMH y que este se encuentra en proceso de revisión. Al respecto, la evidencia aportada per el Manual "define los principios, lineamientos, componentes, roles, mecanismos de coordinación y hoja de ruta para orientar progresivamente la consolidación de la gobernanza de datos en el CNMH", y establece su alineación con el PND, la IDEC, el MIPG, el MSPI, el MSGD, el MSPI y las políticas nacionales de Gobierno Digital. Asimismo, el documento desarrollar "MODELO DE GOBIERNO DE DATOS", el "MODELO OPERATIVO DE GOBIERNO DE DATOS", el "MODELO DE MADUREZ", la "ARQUITECTURA Y ECOSISTEMA DE DATOS" y la "HOJA DE RUTA", esta última contempla seis fases de implementación. Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que en el primer seguimiento Control Interno validó un avance del 25 %, se observa que las evidencias aportadas guardan relación con el informe de avance previsto para julio de 2026. En consecuencia, Control Interno valida el avance cuantitativo del 50% reportado por la dependencia y la acción **permanece en estado abierta**, teniendo en cuenta que se encuentran pendientes los entregables previstos para septiembre y diciembre de 2026.	ABIERTA					
2	Se observó debilidad en la implementación de la Política de Gobierno Digital, en lo que respecta: a) Cultura y Apropiación b) Servicios Ciudadanos Digitales c) Servicios y Procesos Inteligentes lo cual incumple lo descrito en el Decreto 767 de 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" y lo descrito en el Artículo 6 de la Resolución 2OLEANDROS DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL, demás numerales: 3.2. Cultura y Apropiación, 3.4. Servicios Ciudadanos Digitales y 4.1 Servicios y Procesos Inteligentes	Debilidad en la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Elaborar e implementar el plan de Cultura y Apropiación enfocado a la transformación Digital de CNMH.	* Informe en el segundo trimestre de 2026 del diseño de un plan para fortalecer la cultura y apropiación digital en CNMH. - Informe en el tercer trimestre de 2026 de ejecución de las actividades definidas en el plan de cultura y apropiación. - Informe en el primer trimestre de 2026 de evaluación de la efectividad de las actividades implementadas. - Informe en el segundo trimestre de 2026 de ajustes y acciones de mejora en el plan de cultura y apropiación basado en los resultados obtenidos.	1/4/2026	31/7/2026	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Raúl Alexis Martínez Cano Profesional Especializado Gestión TIC	Durante el primer trimestre de 2026 se evaluó la efectividad de las actividades desarrolladas en el marco de la Estrategia de Cultura y Apropiación de TI, evidenciando avances en la articulación de Lucio Gestión Integral, la socialización de calendario familiar y la ejecución de acciones de sensibilización orientadas al fortalecimiento de competencias digitales. Asimismo, se definió una ruta de codificación continua y se implementó el plan de divulgación mediante piezas informativas y jornadas de sensibilización en temas de Gobierno Digital, Seguridad Digital y Arquitectura Empresarial, contribuyendo a la gestión del cambio y a la apropiación de las iniciativas tecnológicas institucionales. Evidencia: GTC-FT-019 Informe Evaluación Efectividad Actividades Implementadas_cuty apropia	50%	La evidencia aportada por la dependencia corresponde al documento "GTC-FT-019 Informe Evaluación Efectividad Actividades Implementadas_cuty apropia.pdf", correspondiente al periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, el cual presenta la evaluación de la efectividad de las actividades implementadas en el marco de la "Estrategia de Cultura y Apropiación de TI 2026". El informe describe aspectos relacionados con la estructuración del curso "Gestión Integral", indicando avances en los diseños curriculares de las unidades "Bienvenida y Propósito", "Registro inicial y asignación de usuario", y "Datos Generales". Asimismo, presenta información sobre la socialización de la unidad "Registro inicial y asignación rol de usuario", y "Ruta de Codificación Continua" y el "Plan de Sensibilización y Divulgación de TI", el cual se ejecutó mediante el envío semanal de piezas gráficas por correo electrónico relacionadas con Seguridad de la Información, Arquitectura Empresarial y Arquitectura de Sistemas de Información. De igual manera, el documento incorpora recomendaciones relacionadas con la socialización de las unidades restantes del curso "Gestión Integral", seguimiento a las actividades de sensibilización, fortalecimiento de estrategias de comunicación y divulgación, revisión adicional de sensibilización e implementación de la "Ruta de Codificación Continua". Finalmente, en la conclusión del informe se señala que las actividades implementadas durante el primer trimestre de 2026 "han sido efectivas en términos de sensibilización y entrutamiento en pedagogía de un curso Gestión Integral". Conforme a lo anterior, Control Interno observa que se evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2026, correspondiente al informe del primer trimestre sobre la evaluación de la efectividad de las actividades implementadas. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde al informe del segundo trimestre de 2026 sobre ajustes y acciones de mejora dentro de cultura y apropiación, la acción presenta un avance parcial del 50 % y permanece en estado abierta.	100%	La evidencia aportada por la dependencia corresponde al documento "GTC-FT-019 Informe Cultura Apropiación de TI", denominado "Informe del segundo trimestre de 2026 – Ajustes y acciones de mejora del Plan de Cultura y Apropiación de TI", correspondiente al periodo comprendido entre 1 de abril y el 30 de junio de 2026. En el avance cualitativo, la dependencia reporta ajustes en enfoque pedagógico y comunicación del Plan y acciones relacionadas con el curso virtual "Gestión Integral", la unidad de "Gestión Integral", configurada para otorgarse a quienes completen la ruta formativa y aprueben las evaluaciones establecidas. Asimismo, el documento describe que la estrategia de sensibilización mediante un recorrido temático de divulgación, integrado por microvideos y piezas gráficas de impacto único. Este enfoque busca sustituir contenidos extensos por recursos visuales y prácticos, como listas de chequeo, semáforos de procesos, comparaciones "antes y después" y filtros de decisión. Durante junio se aplicó inicialmente mediante el envío semanal de piezas gráficas por correo electrónico relacionadas con Seguridad de la Información, Arquitectura Empresarial y Arquitectura de Sistemas de Información. Además, el documento incluye recomendaciones relacionadas con la socialización de las unidades restantes del curso "Gestión Integral", seguimiento a las actividades de sensibilización, fortalecimiento de estrategias de comunicación y divulgación, revisión adicional de sensibilización e implementación de la "Ruta de Codificación Continua". Finalmente, en la conclusión del informe se señala que las actividades implementadas durante el primer trimestre de 2026 "han sido efectivas en términos de sensibilización y entrutamiento en pedagogía de un curso Gestión Integral". Conforme a lo anterior, Control Interno observa que la evidencia aportada guarda relación con la primera actividad formulada para la vigencia 2026, correspondiente al informe del primer trimestre sobre la evaluación de la efectividad de las actividades implementadas. No obstante, teniendo en cuenta que la segunda actividad asociada a la acción corresponde al informe del segundo trimestre de 2026 sobre ajustes y acciones de mejora dentro de cultura y apropiación, la acción presenta un avance parcial del 50 % y permanece en estado abierta.	CERRADA					
3	Se observó debilidad en la implementación de la Política de Gobierno Digital, en lo que respecta: a) Cultura y Apropiación b) Servicios Ciudadanos Digitales c) Servicios y Procesos Inteligentes lo cual incumple lo descrito en el Decreto 767 de 2022 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" y lo descrito en el Artículo 6 de la Resolución 2OLEANDROS DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL, demás numerales: 3.2. Cultura y Apropiación, 3.4. Servicios Ciudadanos Digitales y 4.1 Servicios y Procesos Inteligentes	Debilidad en la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Elaborar e implementar el plan de adopción de Lineamientos e implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales para el CNMH.	* Informe en el segundo trimestre de 2026 de diseño de un plan para la adopción y mejora de los servicios ciudadanos digitales en el CNMH. -Informe en el tercer trimestre de 2027 de implementación del plan y mejora de servicios ciudadanos Digitales. (Reformulación aprobada el 16 de septiembre 2026, conforme a la ratificación realizada por la OAJ* mediante documento SAIA 20265701002001 - se fecha 16 de septiembre de 2026) - Informe en el tercer trimestre de 2026 de implementación del plan y mejora de servicios ciudadanos Digitales. (conforme a la reformulación no se debe tener en cuenta esta actividad) -Informe en el segundo trimestre de 2026 de medición de la efectividad y adopción de los servicios digitales implementados. (Reformulación aprobada el 16 de septiembre 2026, conforme a la ratificación realizada por la OAJ* mediante documento SAIA 20265701002001 - se fecha 16 de septiembre de 2026) - Informe en el primer trimestre de 2026 de medición de la efectividad y ejecución de los servicios digitales implementados (conforme a la reformulación no se debe tener en cuenta esta actividad) - Informe en el cuarto trimestre de 2026 de ajuste y acciones de mejora a los servicios digitales en función de los resultados obtenidos. (Reformulación aprobada el 16 de septiembre 2026, conforme a la ratificación realizada por la OAJ* mediante documento SAIA 20265701002001 - se fecha 16 de septiembre de 2026) - Informe en el segundo trimestre de 2027 de ajuste y acciones de mejora a los servicios digitales en función de los resultados obtenidos. (conforme a la reformulación no se debe tener en cuenta esta actividad)	1/7/2026	31/12/2026 (Reformulación aprobada el 16 de septiembre 2026, conforme a la ratificación realizada por la OAJ* mediante documento SAIA 20265701002001 - se fecha 16 de septiembre de 2026) 31/7/2027	Ana María Trujillo Coronado Directora Administrativa y Financiera Raúl Alexis Martínez Cano Profesional Especializado Gestión TIC	A la fecha no se aportaron evidencias dado que las acciones se encuentran programadas para dar inicio en el segundo trimestre de la vigencia 2026.	PENDIENTE POR INICIAR	A la fecha no se aportaron evidencias dado que las acciones se encuentran programadas para dar inicio en el segundo trimestre de la vigencia 2026.	PENDIENTE POR INICIAR	Durante el segundo trimestre de 2026 se diseñó el Plan Institucional para la Adopción de los Servicios Ciudadanos Digitales del CNMH, con base en la aplicación del Modelo de Madurez de Interoperabilidad. El diagnóstico obtuvo un resultado global de 1.7, ubicando a la entidad en un nivel básico de madurez, con brechas más profundas en los componentes organizacional, semántico y técnico. A partir de estos resultados se definieron cuatro líneas estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional, el Gobierno de Datos, la preparación tecnológica y la implementación progresiva de los SCD. Asimismo, se estructuró una hoja de ruta de cuatro fases, que incluye la definición de la gobernanza, el fortalecimiento de la interoperabilidad, el catálogo de datos, el inventario de APIs y la documentación de servicios. El avance corresponde al diseño del plan y a la definición de las condiciones necesarias para su adopción gradual, la implementación tecnológica dependerá del cierre de brechas, la disponibilidad presupuestal y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Evidencia: GTC-FT-019 Informe servicios ciudadanos digitales.	25%	La evidencia aportada por la dependencia corresponde al documento "GTC-FT-019 Informe servicios ciudadanos digitales.pdf", denominado "INFORME DE DISEÑO DEL PLAN PARA LA ADOPCIÓN DE LOS SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES (SCD)", correspondiente al periodo comprendido entre 1 de abril y el 30 de junio de 2026. En el avance cualitativo, la dependencia reporta que durante el segundo trimestre de 2026 se diseñó el Plan Institucional para la Adopción de los Servicios Ciudadanos Digitales del CNMH, a partir del análisis de madurez institucional en interoperabilidad. Al respecto, el informe señala que "durante el segundo trimestre de 2026 se formuló el Plan para la Adopción de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD)", y registra un nivel de madurez global de 1.7 a partir de los resultados de los dominios organizacional, político/legal, semántico y técnico. Asimismo, el documento define cuatro líneas estratégicas para la adopción y una hoja de ruta que contempla las fases de preparación institucional, preparación tecnológica, implementación de la Plataforma de Interoperabilidad y adopción de Servicios Ciudadanos Digitales. El propio informe precisa que "no corresponde a la implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales, sino al diseño del plan institucional para su adopción gradual." Conforme a lo anterior, Control Interno observa que el avance cualitativo y la evidencia aportada guardan relación con la primera actividad, correspondiente al informe del segundo trimestre de 2026 sobre el diseño del plan para la adopción y mejora de los Servicios Ciudadanos Digitales en el CNMH. En consecuencia, valida el avance cuantitativo del **25%** reportado por la dependencia y la acción **permanece en estado abierta**, teniendo en cuenta que se encuentran pendientes las actividades posteriores previstas hasta la vigencia 2026.	ABIERTA					